

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

RECIBIDO
21 ENE 2020
SMB
PRESIDENCIA

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 15, 19, 22, 23, 27, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, a las **11:00 horas** del día **jueves 23 de enero del 2020**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **VIII-016/2019** y **VIII-017/2019**, de las Sesiones celebradas los días 26 y 31 de diciembre del 2019, respectivamente. -----

----- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

----- **a).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la propuesta del Fondo Revolvente para Prestamos al Personal del Ayuntamiento de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa No. 13.** -----

----- **QUINTO.-** Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día -----

----- **a).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020**, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0044/2020. -----

----- **b).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020**, de Administración Urbana, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0052/2020.-----

----- **c).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la -----

Propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que el Municipio de Playas de Rosarito, por conducto de la Presidente Municipal celebre el "Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Retribuciones Municipales" con el Gobierno del Estado de Baja California, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, del primer paquete de obra del Programa PRON 2020 con una inversión hasta \$6,066,963.80 (seis millones sesenta y seis mil novecientos sesenta y tres 00/100 M.N.):

Description de la obra	\$6,066,963.80	1. Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Pachuca. 2. Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Micaela Topete. 3. Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Del Estudiante. 4. Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Miguel Hidalgo.
TOTAL	\$6,066,963.80	

descritas en el oficio TM-VIII-114/2020. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que el Municipio de Playas de Rosarito, por conducto de la Presidente Municipal celebre el "Convenio de Coordinación para la Aplicación del Recurso Propio Municipal del Programa PRON 2020" con una inversión hasta \$6,066,963.80 (seis millones sesenta y seis mil novecientos sesenta y tres 00/100 M.N.), con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 21 DE ENERO DEL 2020.



MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.